REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPA RTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: REAJUSTA VALOR DE ARRIENDO DE PROPIEDAD UBICADA EN CALLE YUNGAY N° 235-A .-

DECRETO EX. Nº 0130

CURACAUTIN, *Febrero 02 de 2016 .-*

VISTOS :

1.- El Contrato de Arrendamiento de fecha 09 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y doña ***Patricia Vivianne Rodríguez Siade****, relativo a la propiedad ubicada en calle Yungay N° 235-A, Rol de Avalúos N° 33-06, la que es destinada a oficinas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario , de manera desarrollar las funciones propias que la ley asigna a las Corporaciones Edilicias. Lo anterior, por reposición del edificio Municipal ;*

2.- Lo estipulado en la cláusula Tercera, inciso tercero, del contrato primitivo, que establece que el valor del arriendo será reajustado anualmente en el mes de Enero de cada año, en el mismo porcentaje que haya experimentado la variación del índice de Precios al Consumidor IPC, sin forma de juicio. El Valor del año 2015, fue de ***$ 300.000*** *;*

3.- Que, dado lo anterior, se hace necesario aplicar el reajuste que ha experimentado el Índice de Precios al Consumidor en estos 12 meses, es decir del ***1° de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015,*** *que ha sido de* ***4,4%.*** *Se adjunta hoja Variación del IPC, según el Instituto Nacional de Estadística INE. ;*

4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal y/o Directora d Administración y Finanzas, la facultad de firmar, bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE " diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y

5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. Nº 1, de 2006, del M. del Interior ;

DECRETO :

1.- ***ESTABLECESE*** *el nuevo valor del Arrendamiento de la* ***propiedad ubicada en calle Yungay N° 235-A****, Rol de Avalúos N° 33-06, propiedad representada por doña* ***PATRICIA VIVIANNE RODRIGUEZ SIADE,*** *Cédula Nacional de Identidad N° [illegible], destinada a oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA.,* ***siendo*** *el valor del arrendamiento* ***a contar del 1° de Enero de 2016****, la suma de* ***$ 313.200.-*** *(Trescientos trece mil doscientos pe sos). El valor del arriendo 2015 de $ 300.000.- valor que fue reajustado en un* ***4,4%,*** *en atención a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor en los 12 meses.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

CAROLA C. HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

VIVIANA DEL C. CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas

VCG/CCHM/ mmmi.
DISTRIBUCION :
- Unidad de Finanzas – Interesada .-
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Depto. Administrativo. (DCTO. 638-3).

DECRETO ALCALDICIO QUE REAJUSTA VALOR DEL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE CALLE YUNGAY N° 235-A, DE CURACAUTIN.